



UNAH

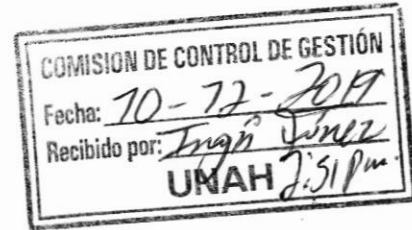
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RU-NO.1039-2019
05 de diciembre de 2019

MÁSTER
RAFAEL ANTONIO NUÑEZ SOLORZANO
COMISIONADO COORDINADOR a.i.
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
UNAH.



Estimado MSc. Núñez:

En atención a su **OFICIO-NO.CCG-1444-2019** de 02 de diciembre de 2019, relacionada a la información solicitada mensualmente, la del mes de noviembre de 2019, en lo que corresponde a la Rectorías sobre **CONTRATACIONES, CONVENIOS INSTITUCIONALES, CIRCULARES, ACUERDOS DE RECTORÍA Y RESOLUCIONES FIRMES.**


Esta Rectoría tiene a bien en informar y adjuntar a Usted lo siguientes:

- 1.- CONTRATACIONES:** Se le adjunta una copia del Contrato de Servicios Profesionales a nombre de **TESLA YOSMIRA BACA OLIVA.**
- 2.- CONVENIOS INSTITUCIONALES:** Convenios que fueron firmados en el mes de noviembre de 2019 andan en firma en el exterior de la otra contraparte los que quedarán pendientes de envío. Se remire una **Copia de CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER (KAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH),**
- 3.- CIRCULARES:** No hubo ninguna Circular en el mes de noviembre de 2019.

Con respecto a lo anterior, esta Rectoría le informa que proyectos de ejecución firmados en este Despacho corresponden a la SEAPI, asimismo Acuerdos y Resoluciones de la unidad de Licitaciones específicamente también son firmados por mi persona dada la condición de representante legal que la Ley me confiere.

Sin más por el momento.

Atentamente,


DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA
RECTOR a.i.-UNAH



Cc: Archivo
Cc: Cronológico
FJHA/afz

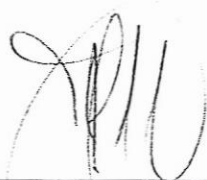


CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato N° 04-2019

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, según consta en el Acuerdo de Nombramiento N° 12-2017-JDU a.i.-UNAH de fecha 26 de septiembre del 2017, que en adelante y para los efectos de este Contrato me identificaré como "**LA UNAH**" y **TESLA YOSMIRA BACA OLIVA**, mayor de edad, casada, arquitecta, hondureña con identidad 0816-1980-00595 y de este domicilio, que en adelante me identificaré como "**LA PROFESIONAL**", hemos convenido celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-OBJETIVO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Asistir a la Dirección de Rectoría, en el apoyo de proyectos y actividades en el área de gestión, con el fin de velar con el cumplimiento de los lineamientos y objetivos estratégicos prioritarios de acción establecidos en la Rectoría.- **SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** 1.-Apoyar en la formulación y ejecución de planes estratégicos de la Dirección promoviendo el acercamiento de este con la comunidad universitaria y la sociedad en general. 2.-Atender a toda persona interna o externa que acuda o llame a la Dirección por procesos diversos. 3.-Asistir a reuniones de trabajo a solicitud de la dirección con las autoridades de los diferentes niveles. 4.-Dar supervisión en el proceso de obtención de materiales y equipo de la unidad. 5.-Establecer enlace con otras unidades de la UNAH Y Organizaciones externas. 6.-Dar seguimiento a cada una de las solicitudes realizadas por cada unidad. - 7.- Seguimiento a la elaboración del Plan Operativo Anual y demás funciones conexas solicitadas por el jefe. 8.- Atender las nuevas necesidades que se presenten, apoyo en lo que requiera y asigne la Dirección.- **TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia del catorce de octubre del dos mil diecinueve al veinte de diciembre del dos mil diecinueve; pero podrá rescindirse en cualquier momento, sin responsabilidad para "**LA UNAH**". La terminación anticipada del contrato solo obliga a "**LA UNAH**" al pago de los emolumentos que de conformidad al contrato correspondan a "**LA PROFESIONAL**" en proporción al tiempo en que prestó sus servicios.- **CUARTA.- DEL PAGO:** "**LA UNAH**" pagará a "**LA PROFESIONAL**" en concepto de honorarios profesionales la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS (L.24,544.00) mensuales, que

se harán efectivos de la manera siguiente: Octubre: L.13,908.27, Noviembre: L.24,544.00, Diciembre: L.16,362.67, sin más deducción que las que manda la Ley del Impuesto Sobre La Renta. La erogación se financiará de la estructura presupuestaria 1-01-07-01, objeto del gasto 12910-14 CONTRATOS ESPECIALES.- El pago de los honorarios se realizará en forma neta una vez deducido el porcentaje de impuesto sobre la renta que conforme a Ley corresponde.- **QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD: "LA PROFESIONAL"**. En virtud de la suscripción del presente contrato, se compromete a manejar confidencialmente la información que como tal le sea presentada y entregada y toda aquella que se genere o conozca como producto de la prestación de sus servicios.- **SEXTA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES:** Ambas partes reconocemos y declaramos que el presente Contrato es de naturaleza civil, en consecuencia declaramos y aceptamos que no nace entre las partes ningún tipo de relación u obligación de naturaleza laboral.- De presentarse un conflicto se resolverá mediante negociación directa, fallada ésta, las partes nos someteremos a la jurisdicción del ámbito civil.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: "LA UNAH" y "LA PROFESIONAL"**, declaramos que aceptamos todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y nos obligamos a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales firmamos el presente contrato en triplicado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, del Municipio del Distrito Central el día 05 del mes de noviembre del año 2019.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO



TESLA YOSMIRA BACA OLIVA



UNAH

VICERRECTORÍA
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110385

Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

Recibido
5.11.2019
11:09

OFICIO N° 895-2019-VRI-UNAH
01 de noviembre, de 2019

Doctor
FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Rector UNAH
Su Despacho

Estimado Señor Rector,

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle una versión original firmada de la **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACION KONRAD ADENAUER (KAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** para su custodia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Julio Cesar Raudales
Vicerrector de Relaciones Internacionales



📁 Archivo
EF/NM

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



CARTA DE ENTENDIMIENTO

Diplomado en

“ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO CON ROSTRO HUMANO”

Partes Intervinientes: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Nosotros: FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, mayor de edad, Casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad Número 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y **Severin Harpf**, mayor de edad, de nacionalidad Alemana, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, con pasaporte número C4FG3KKXM, actuando en mi condición de Coordinador de Proyectos para Honduras de la KAS; acordamos celebrar la presente **Carta de Entendimiento**, que se consigna en este documento, en los siguientes términos:

Primero-Objetivos:

Desarrollar un diplomado en Economía Social de Mercado con rostro humano, dirigido a docentes, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y representantes de la Sociedad Civil.

Segundo- Competencias Institucionales:

1. La Universidad Nacional Autónoma es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que goza de la exclusividad de



organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional de Honduras.

2. La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política independiente, sin ánimo de lucro e identificada conceptual y políticamente con el pensamiento demócrata cristiano de Alemania, dedicada a la cooperación internacional especializada en temas de democracia, estado de derecho y economía social de mercado.

Tercero- Alcance y Duración:

Beneficiar a un total de 40 personas, a través de un diplomado, programado en 9 módulos (10 sesiones), en un horario de 13:00 hrs a 18:00 hrs los días viernes y de 08:00 hrs a 13.00 hrs los días sábado.

Las fechas estipuladas son las siguientes:

- Módulo 1 (1. Sesión) 24-25 de Mayo de 2019
- Módulo 1 (2. Sesión) 07-08 de Junio de 2019
- Módulo 2 21-22 de Junio de 2019
- Módulo 3 05-06 de Julio de 2019
- Módulo 4 19-20 de Julio de 2019
- Módulo 5 02-03 de Agosto de 2019
- Módulo 6 16-17 de Agosto de 2019
- Módulo 7 30-31 de Agosto de 2019
- Módulo 8 20-21 de Septiembre de 2019
- Módulo 9 11-12 de Octubre de 2019
- Entrega de diplomados Por definir a conveniencia de las partes



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**

Cuarto - Participación y Responsabilidad Institucional:

Las instituciones firmantes de la Carta de Entendimiento participarán en la ejecución de la actividad descrita en el enunciado anterior, comprometiendo recursos, manifestados así:

Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

- a) Disponer del personal docente para el acompañamiento a la coordinación y desarrollo académico del diplomado;
- b) Disponer de recursos de contraparte de la UNAH, provenientes de la Dirección de Investigación Científica Universitaria (DICU), necesarios para el fortalecimiento institucional del programa MIES, la gestión curricular de investigación, para el Desarrollo Humano Sostenible y para la innovación y difusión científica.
- c) Nombrar a un coordinador académico con la responsabilidad de mantener la interrelación con los docentes y la comunicación oportuna con el personal que delegue la KAS;
- d) Realizar el registro del diplomado de acuerdo con los lineamientos de la UNAH, para su incorporación como un Diplomado Universitario.
- e) Realizar la selección y convocatoria de los participantes de acuerdo a sus lineamientos y consideraciones internas en cooperación con KAS;
- f) Proporcionar el aula para el desarrollo del diplomado, debidamente equipada con el soporte audiovisual necesario, (computadora portátil, proyector, micrófonos, parlantes y pantalla), además el área de



- estacionamiento para los (as) participantes durante la jornada académica;
- g) Proporcionar instalaciones sanitarias y las áreas para el servicio de refrigerio que se requieran.
 - h) Apoyar a la KAS con la elaboración del programa del diplomado.
 - i) Apoyar a la KAS con la elaboración del diseño del anuncio del diplomado en un periódico del país.
 - j) Apoyar a la KAS en el proceso de comunicación y facilitación de información a los participantes del diplomado.
 - k) Diseño e impresión de los diplomas para los participantes del diplomado.
 - l) Brindar a la Fundación Konrad Adenauer un informe final sobre la actividad que incluya explicación de los temarios de cada Módulo.

Fundación Konrad Adenauer Honduras:

- a) Colaborar con el desarrollo del programa general del diplomado, estableciendo módulos, horas y fechas;
- b) Contratar y financiar el transporte, hospedaje y honorarios correspondientes de los docentes internacionales; dichos docentes internacionales serán contratados para los módulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Los demás módulos serán dirigidos por docentes de la UNAH.
- c) Aportar el pago de alojamiento, alimentación y desplazamiento fuera y dentro de Honduras de los docentes internacionales.
- d) Financiar y liquidar los honorarios correspondientes a cada uno de los docentes internacionales.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



- e) Responsabilidad por el listado de asistencia en formato de la KAS y la UNAH.
- f) Proveer el refrigerio para los participantes;

Quinto-Duración:

La duración de la participación en la presente Carta de Entendimiento estará limitada al plazo que dure la ejecución del Diplomado Internacional en Economía Social de Mercado con Rostro Humano.

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA
Rector
Universidad Nacional Autónoma de Honduras



FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Honduras
Severin Harp
Coordinador de Proyectos
Fundación Konrad Adenauer Honduras



Fecha: 28/10/2019

Fecha: 01/11/2019